

Subvenciones destinadas a la modernización y mejora de la competitividad y a promover el relevo generacional de las PYMES comerciales y artesanas de Andalucía

Nos complace informales de que se han aprobado las Bases Regulatoras de las **Subvenciones destinadas a la modernización y mejora de la competitividad y a promover el relevo generacional de las PYMES comerciales y artesanas de Andalucía**, gestionadas por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, y que **próximamente** se publicará la **Convocatoria 2020**.

La finalidad es la de avanzar en la adaptación del modelo comercial andaluz a la nueva economía digital y ofrecer apoyo a las personas autónomas y a la pequeña y mediana empresa del sector comercial para su modernización y la renovación de sus establecimientos, como formas de consolidación comercial y aumento de su competitividad. Así como, el impulso, la promoción, la modernización y consolidación de las empresas artesanas de Andalucía.

Los **BENEFICIARIOS** serán **PYMES** que desarrollan su actividad comercial o artesana en Andalucía, y cuya actividad principal esté encuadrada en el ámbito del comercio minorista, dentro de los epígrafes señalados en el Anexo I de las bases reguladoras

Los **TIPOS DE PROYECTO**, que pueden conseguir una **subvención a fondo perdido de hasta el 100%**, son:

*Modalidad A. **Proyectos de modernización digital de las pymes comerciales y artesanas.***

*Modalidad B. **Proyectos de modernización/actualización de pymes comerciales y artesanas.***

*Modalidad C. **Proyectos de expansión de pymes comerciales y artesanas.***

*Modalidad D. **Proyectos de relevo generacional de pymes comerciales y artesanas.***

Los **COSTES SUBVENCIONABLES** serán, en función de la modalidad del proyecto:

Programas de gestión, contabilidad, facturación, relaciones con clientes y proveedores, gestión de almacén, automatización de ventas, u otros similares.

Terminal punto de venta (en adelante TPV), sistemas de codificación y lectura óptica de productos, implantación de etiquetas electrónicas y similares.

Diseño, creación o implantación de páginas web, tiendas online, aplicaciones móviles.

Diseño e implementación de planes y campañas de marketing digital, posicionamiento on-line, comunicación en redes sociales y publicidad en Internet.

Obras de reforma y acondicionamiento de la superficie de exposición y venta del local.

Adquisición de equipamiento y mobiliario de uso en la zona dedicada a la exposición y venta.

Obras de mejora y acondicionamiento de la fachada exterior del local.

Adquisición de equipamiento y maquinaria utilizados en el proceso de elaboración de los productos artesanos.

PAGO ANTICIPADO de las ayudas, 50% resolución concesión y 50% con la justificación.

Si está interesado en esta línea de financiación, no dude en ponerse en contacto con nosotros para ampliar la información al respecto.

E-mail: mpp@igmgrupo.es

sebastianpolo@redqualitas.es

